1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: "PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPULSO DE LA CTEI EN MATERIA AMBIENTAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CTEI".

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos. (hasta el 31 de diciembre)

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($419.999.995.oo M/L), que comprende los aportes a efectuarse por la Corporación y los aportes a efectuarse por el aliado que sea seleccionado.

El valor del proyecto corresponde a recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CDP
Inversión	3.36.02.01.01	$130.000.000
	3.36.02.01.02	$115.000.000
	3.36.02.01.03	$ 66.828.000
	3.36.02.04.04	$108.172.000
TOTAL		**$420.000.000**

El valor del contrato se encuentra amparado con el CDP No. 251 del 11 de mayo del 2026.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

LINEA VI: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.2: Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad	6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital	6.2.1.1 Garantizar la implementación de lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital.	Setenta por ciento (70%) de la Política de Gobierno Digital implementada	Setenta por ciento (70%) de la Política de Gobierno Digital implementada
		6.2.1.2 Cultura y apropiación digital que desarrollen capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información	Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.	Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.
		6.2.1.3 Sostenimiento de la Sede electrónica de la CRA	Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A	Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A

	6.2.4 Sistemas de Información	6.2.4.4 Gobernanza de la Infraestructura de Datos (Modelo de datos)	Ochenta por ciento (80%) de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos implementado y mantenido.	Ochenta por ciento (80%) de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos implementado y mantenido.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.2.1.1	Setenta por ciento (70%) de la Política de Gobierno Digital implementada	Obligaciones específicas establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos del proceso.	PARCIAL		X	
6.2.1.2	Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.	Obligaciones específicas establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos del proceso.	PARCIAL		X	
6.2.1.3	Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A	Obligaciones específicas establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos del proceso.	PARCIAL		X	
6.2.1.4	Ochenta por ciento (80%) de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos implementado y mantenido.	Obligaciones específicas establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos del proceso.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento total a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

En los últimos años la C.R.A. ha avanzado de manera significativa en la implementación de herramientas tecnológicas orientadas a modernizar su gestión y acercar los servicios institucionales a la ciudadanía, en concordancia con la política de Gobierno Digital y, en particular, con el habilitador de cultura y apropiación digital. Entre estas iniciativas se destacan, entre otras, la adopción de la plataforma VITAL, herramienta digital para la gestión de trámites, permisos y licencias ambientales, reglamentada en el decreto 2106 de 2019, Art 124, la consolidación de la sede digital institucional www.crautonoma.gov.co como un portal integral que ofrece información ambiental, formularios en línea y mecanismos de participación, y el uso de canales electrónicos como el correo electrónico, chatbot y otros medios digitales para facilitar el acceso a la información y a los servicios misionales de la entidad. Estos desarrollos han permitido optimizar tiempos y recursos, aumentar la

disponibilidad de información y mejorar la interacción con los usuarios, pero también han puesto de presente la necesidad de fortalecer la apropiación efectiva de dichas herramientas por parte de la ciudadanía y de los actores territoriales.

A pesar de los avances institucionales en materia de transformación digital y fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la gestión ambiental, persisten brechas significativas en el acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento científico, tecnológico y ambiental por parte de distintos actores del territorio. Estas brechas se evidencian especialmente en comunidades rurales, instituciones educativas con limitadas capacidades tecnológicas y grupos poblacionales con bajos niveles de habilidades digitales, lo cual restringe su participación efectiva en procesos de gestión ambiental soportados en información científica y herramientas tecnológicas. En este contexto, se presenta una tensión entre la infraestructura tecnológica disponible y su uso real por parte de la ciudadanía y de los actores territoriales, lo que limita el alcance de las acciones de educación, control, seguimiento y gestión ambiental que adelanta la Corporación. Por ello, resulta necesario fortalecer procesos de apropiación social del conocimiento ambiental que promuevan el acceso comprensible a la información científica, el uso significativo de herramientas tecnológicas institucionales y el diálogo entre el conocimiento técnico y los saberes locales, favoreciendo así una mayor participación ciudadana en la comprensión, cuidado y gestión sostenible de los ecosistemas del departamento del Atlántico.

De manera complementaria, la Corporación reconoce que el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en materia ambiental constituye un eje estratégico para mejorar la calidad de sus decisiones, incrementar la efectividad de sus intervenciones y consolidar su rol como actor articulador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el ámbito regional. En este sentido, se requiere implementar mecanismos programáticos orientados a: i) desarrollar y aplicar soluciones tecnológicas y digitales funcionales alineadas con las necesidades de gestión ambiental del territorio; ii) promover procesos de apropiación social del conocimiento sobre los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Atlántico; y iii) acercar la ciencia y la innovación ambiental a la ciudadanía mediante experiencias pedagógicas, participativas e interactivas que faciliten la comprensión de los contenidos técnicos y fortalezcan el uso de las herramientas TIC institucionales como instrumentos para la participación, la educación ambiental y la toma de decisiones informadas.

Con este propósito, el programa que se busca desarrollar se estructura en tres (3) componentes o programas complementarios, articulados entre sí y orientados a fortalecer las capacidades institucionales y territoriales para la gestión, uso y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) en ámbito ambiental. Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 155 del 31 de marzo del 2.025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento parcial a las metas programadas.

- Componente 1 – Producción, Implementación y soporte de herramientas tecnológicas
- Componente 2 – Promoción y apropiación social del conocimiento científico ambiental
- Componente 3 – Innovación y apropiación social de la CTeI ambiental mediante experiencias interactivas

En el marco de este componente, el contratista deberá contar con tecnologías interactivas tales como pantallas digitales interactivas, herramientas de visualización ambiental, gafas de realidad virtual y otras tecnologías inmersivas, que se utilizarán para la ejecución de las actividades previstas, sin que ello implique el suministro, adquisición o instalación permanente de bienes a favor de la C.R.A., sino la provisión de un servicio especializado soportado en dichos recursos tecnológicos. Estas experiencias interactivas serán empleadas en doce (12) brigadas ambientales, jornadas territoriales, eventos institucionales y actividades educativas, con el fin de acercar los contenidos de CTeI ambiental a la población de manera didáctica, experiencial e inclusiva.

En suma, la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación consiste en disponer de un programa integral de CTeI ambiental que articule el desarrollo tecnológico aplicado, la apropiación social del conocimiento científico y la implementación de experiencias interactivas como instrumentos para:

i) cerrar brechas en el acceso, comprensión y uso de la información científica y las herramientas tecnológicas ambientales;
ii) fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas e institucionales de la C.R.A. para la gestión del conocimiento ambiental;
iii) promover el acceso ciudadano al conocimiento científico y tecnológico sobre los ecosistemas del departamento;
iv) fomentar la participación informada de la ciudadanía en los procesos de gestión ambiental; y
v) consolidar la articulación de la Corporación con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y con las políticas públicas de ciencia, tecnología, innovación y gobierno digital.

Este programa se enmarca en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Acción Institucional – PAI 2024–2027, particularmente en la línea estratégica "*Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental*", así como en el programa "*Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad*", orientados a optimizar la gestión del conocimiento ambiental, fortalecer la

cultura de CTeI y promover el uso estratégico de herramientas tecnológicas para la gestión sostenible del territorio.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPULSO DE LA CTEI EN MATERIA AMBIENTAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CTEI.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 251 del 11 de mayo del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento parcial a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 19 días del mes de junio del año 2.026.

ELABORADO POR: Daniela Ruiz Bolívar
Cargo: Contratista

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento